

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS EN SISTEMA DEL SEACE Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-SIE-5-2024-OEC/MPCH-1

En la Provincia y Distrito de Chupaca, departamento de Junín, a los 15 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Chupaca, siendo 14:15 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) mediante memorándum N° 188-2024-GM-MPCH, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-SIE-5-2024-OEC/MPCH-1, para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S-50, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA AV CIRCUNVALACION TRAMO AV ALONSO MERCADILLO - AV LOS HEROES, DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, REGION JUNIN. procede a realizar la apertura de propuestas electrónicas, encontrándose en el SEACE, el siguiente Registro de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	11/03/2024	Válido	11/03/2024	20486255171
2	Proveedor con RUC	20568203888	INVERSIONES HANAN WANKA S.A.C.	12/03/2024	Válido	12/03/2024	20568203888
3	Proveedor con RUC	20569080640	INVERSIONES BARRIOS FELICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INBAFE S.A.C.	13/03/2024	Válido	13/03/2024	20569080640

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.
4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Acto seguido, el OEC, revisó el Registro de propuestas en el SEACE, teniendo registrados a 03 ofertas presentadas:

1	20568203888	INVERSIONES HANAN WANKA S.A.C.	14/03/2024	22:32:57	20568203888	14/03/2024
2	20569080640	INVERSIONES BARRIOS FELICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INBAFE S.A.C.	13/03/2024	17:10:28	20569080640	13/03/2024

1.- INVERSIONES HANAN WANKA S.A.C.; con RUC N° 20568203888

Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Si
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si
El suministro deberá realizarse en el Grifo o Estación de servicios del Contratista. El Grifo o Estación de servicios deberá estar ubicada en la provincia de Chupaca en un máximo de 3.000 kilómetros alrededor de la Provincia de Chupaca, de acuerdo con el reporte de operadores de las Estaciones de Servicio y Grifos del OSINERMING (https://www.facilito.gob.pe/) acreditado con la licencia de funcionamiento respectiva, con la finalidad de garantizar el efectivo, oportuno suministro de combustible para la operatividad de las unidades vehiculares y minimizar los costos de traslado de transporte.	Si

REQUISITOS DE HABILITACIÓN:

Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y modificatorias.	SI
--	-----------

2.- INVERSIONES BARRIOS FELICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INBAFE S.A.C.; con RUC N° 20569080640

Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Si
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si
El suministro deberá realizarse en el Grifo o Estación de servicios del Contratista. El Grifo o Estación de servicios deberá estar ubicada en la provincia de Chupaca en un máximo de 3.000 kilómetros alrededor de la Provincia de Chupaca, de acuerdo con el reporte de operadores de las Estaciones de Servicio y Grifos del OSINERMING (https://www.facilito.gob.pe/) acreditado con la licencia de funcionamiento respectiva, con la finalidad de garantizar el efectivo, oportuno suministro de combustible para la operatividad de las unidades vehiculares y minimizar los costos de traslado de transporte.	Si

REQUISITOS DE HABILITACIÓN:

Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y modificatorias.	SI
--	-----------

PROPUESTA ECONÓMICA

Acto seguido, el OEC, anuncia el monto ofertado, ordenándolo de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA			
1			
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 5-50, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA AV CIRCUNVALACION TRAMO AV ALONSO MERCADILLO - AV LOS HEROES, DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE C			
Soles			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20568203888	INVERSIONES HANAN WANKA S.A.C.	50288.6
2	20569080640	INVERSIONES BARRIOS FELICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INBAFE S.A.C.	52866.6

1 registros encontrados mostrando 1 registros de 1 a 1 Pagina 1 / 1

En concordancia al respecto la OPINIÓN N° 144-2019/DTN, indica las bases del procedimiento constituyen los **parámetros técnicos y económicos que los postores deben tener en cuenta a efectos de formular sus ofertas**; toda vez que dichas ofertas deben incluir, entre otra información: el monto de la oferta y el detalle de precios unitarios, tarifas, porcentajes, honorario fijo y comisión de éxitos, según corresponda; así como, el monto de la oferta de la prestación accesorias, cuando corresponda; además de todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otros concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien, servicio en general, consultoría u obra a adquirir o contratar¹.

En consecuencia, el Órgano Encargado de las Contrataciones al haber dos propuestas validas según orden de prelación procede a otorgar la **BUENA PRO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-SIE-5-2024-OEC/MPCH-1**, para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 5-50, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA AV CIRCUNVALACION TRAMO AV ALONSO MERCADILLO - AV LOS HEROES, DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, REGION JUNIN**, a **INVERSIONES HANAN WANKA S.A.C.**; con RUC N° 20568203888, por el monto de **S/. 50,288.60 (Cincuenta Mil Doscientos Ochenta y Ocho con 60/100 Soles**

Siendo las 15:55 horas del 15 de marzo de 2024, se procede a firmar la presente acta.


CPC EUSEBIA ELVIRA MELAR PARIONA
(e) ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
DNI N° 46671374

¹ Conforme a lo señalado en el literal f) del artículo 52 del Reglamento.